riutort

HOTELERIA

Declaración Medioambiental

Palma de Mallorca MARZO 2016

(Datos enero a diciembre 2015)

EMAS

TÜVRheinland® CERT ISO 9001 ISO 14001 BS OHSAS 18001

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

30 JUN. 2016

Declaración Validada

INDICE

1 - NUESTRA EMPRESA

2 - NUESTRA ORGANIZACIÓN

- *2.1 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD*

3 - POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST

4 - IDENTIFICACIÓN .EVALUACIÓN Y ACTUACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

- *4.1 RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS*
- *4.2 RESÍDUOS PELIGROSOS*
- *4.3 VERTIDOS*
- *4.4 RUIDOS Y VIBRACIONES*
- *4.5 EMISIONES A LA ATMÓSFERA*
- *4.6 CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES*

5 - PROGRAMA AMBIENTAL

6 - OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- *6.1 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS*
- *6.2 COMUNICACIÓN*
- *6.3 LEGISLACIÓN APLICABLE*
- *6.4 CONTROL DE INCIDENCIAS AMBIENTALES*
- *6.5 PROVEEDORES*
- *6.6 FORMACIÓN*

7 - COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 2015

8 - VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

PRÓLOGO

RIUTORT HOTELERIA presenta tras su primera Declaración Medioambiental validada conforme al Reglamento nº 1221/2009 de la Unión Europea por la Consellería de Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears el año 2006 con el nº ES-IB-00000052, esta undécima Declaración donde se recogen las actuaciones y logros conseguidos en su actual sistema de gestión medioambiental siguiendo las directrices de la Norma ISO 14001:2004 y los requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, así como los objetivos previstos por su organización para el año 2016.

La presente Declaración Medioambiental mantiene los principios de dar a conocer el Sistema de Gestión Ambiental establecido en su organización con el fin de identificar, controlar y reducir los aspectos ambientales derivados de sus actividades, aplicando en las mismas buenas prácticas ambientales y planes de mejora que contribuyan a la conservación del medio ambiente y el entorno en el que se desarrollan.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

1 - NUESTRA EMPRESA

RIUTORT HOTELERIA es un grupo de empresas participadas con capital netamente mallorquín y con un objeto social claramente diferenciado:

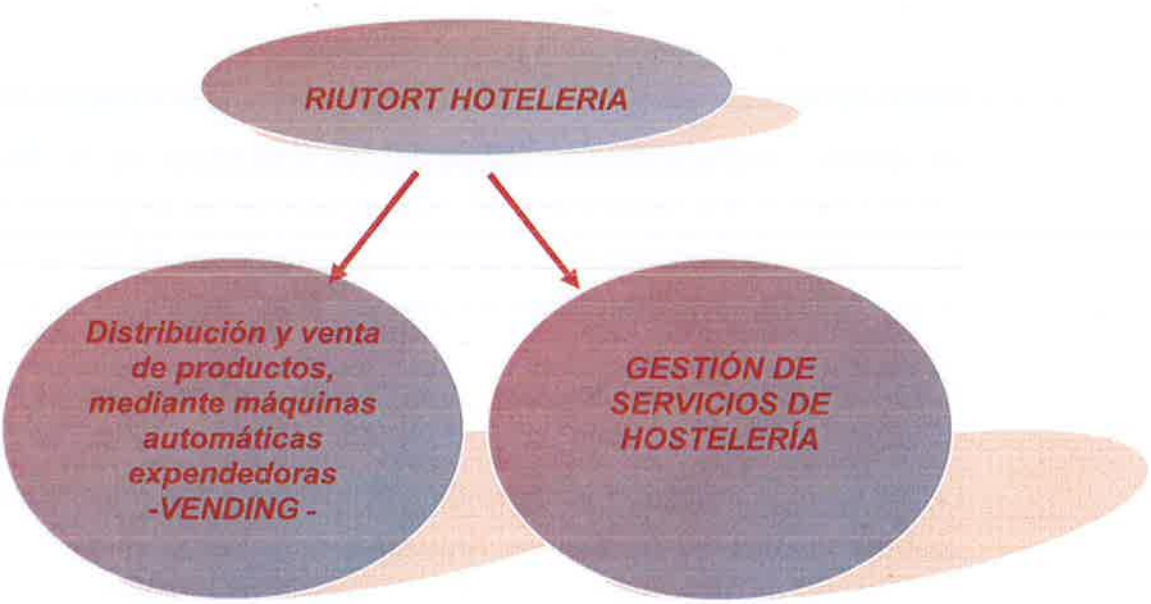

Sus actividades se desarrollan básicamente en la isla de Mallorca y tras, en la mayoría de los casos, superar los concursos de las diversas administraciones publicas, necesarios para su explotación y gestión.

Su ya dilatada experiencia contrastada por muchos años en los que está desarrollando su actividad en cafeterías y bares de colectividades y vending donde se exige un alto nivel de calidad y servicio, le permite tener un conocimiento exhaustivo de las exigencias de los consumidores en este ramo tanto residentes como no residentes, poniendo a su disposición un servicio de hostelería y vending de reconocido prestigio en el sector, avalado por nuestra gestión en los centros adjudicados tras superar los correspondientes concursos públicos.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

Los centros de trabajo gestionados por **RIUTORT HOTELERIA** sujetos al Sistema de Gestión Ambiental y EMAS son los siguientes:

RIUTORT HOTELERÍA (cabecera del grupo)

"Gestión de vending y restauración hostelera de las empresas del grupo"

Dirección: Gremi Ferrers 25 b (Palma de Mallorca)
Teléfono: 971 434 550 Fax: 971 434 711
Web: www.riutort.org e-mail: riutort@riutort.org
NACE: 56.10 / 47.11

Colaboradora Hostelera Uno, S. L.

"Explotación de máquinas expendedoras en régimen de vending" NACE: 47.11

VENDING

C/ Gremi Ferrers 25 b Palma

Colaboradora Hostelera, S.L.

"Explotación de máquinas expendedoras en régimen de vending" NACE: 47.11

VENDING

C/ Gremi Ferrers 25 b Palma

J.A.Riutort, S. L.

"Servicios de cafetería y restauración"

CNAE: 56.10

CAFETERÍA THE GUINNESS HOUSE

Parc de la Mar S/N Palma

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

2 - NUESTRA ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo satisfactorio de toda la actividad del grupo, es imprescindible contar con un equipo humano de profesionales cualificados del sector que configuran la estructura organizativa que exponemos a continuación:

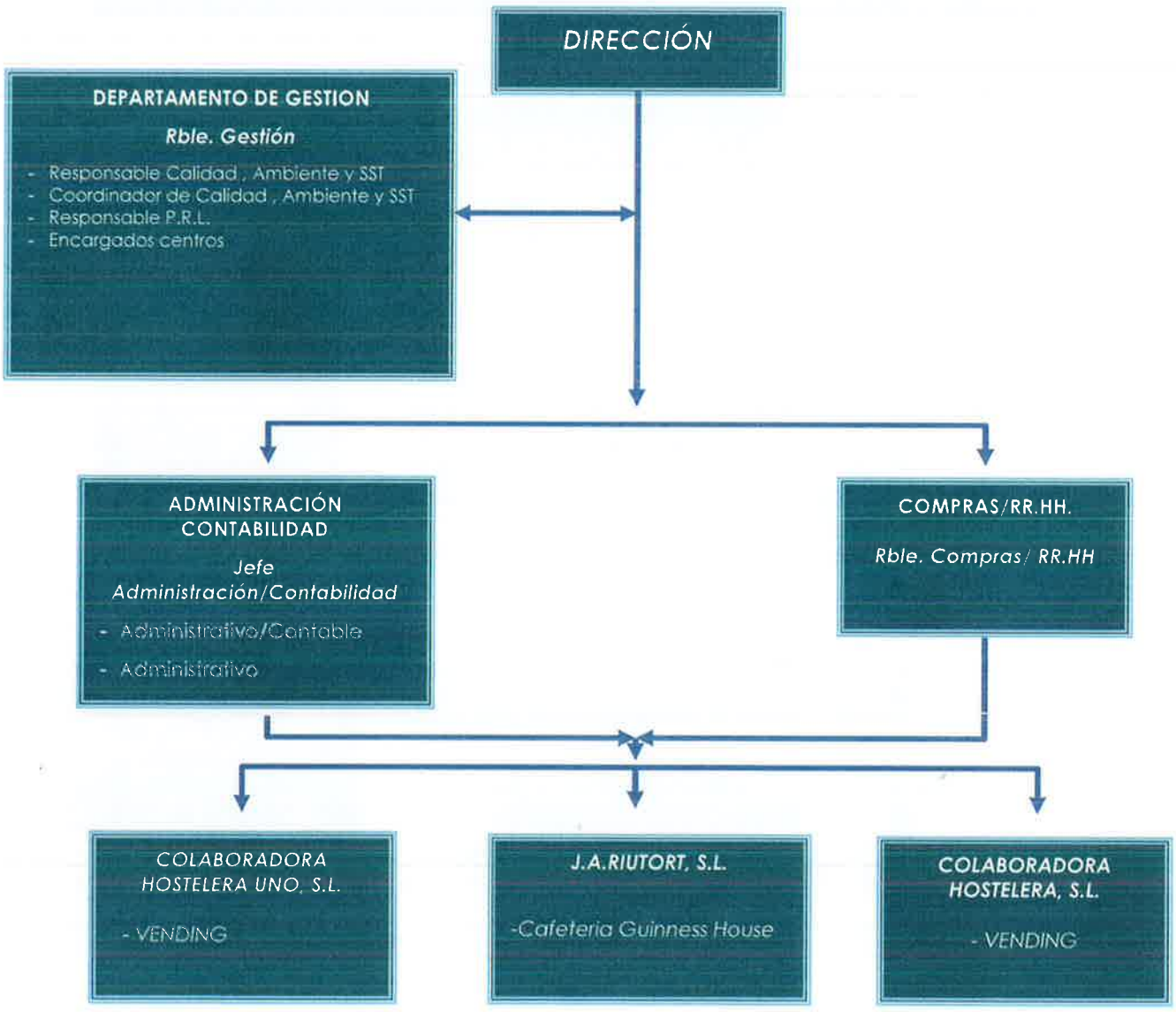

TÜV Rheinland Iberica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

La gestión de todas las empresas se encuentra centralizada en **RIUTORT HOTELERIA** como cabecera del grupo, donde se encuentran ubicados los departamentos de Gestión, Administración/Contabilidad, Compras y RR.HH. así como el Responsable y el Coordinador de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cada Centro de trabajo dispone de un Encargado que depende del Responsable de Gestión quien coordina con cada uno de ellos los temas relacionados con otras áreas de gestión (RR.HH, Compras, etc.)

❑ *2.1 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD*

La gestión ambiental está liderada por la Dirección del Grupo y coordinada por el RESPONSABLE DE GESTION Y EL COORDINADOR DE GESTION, y cuyas responsabilidades están claramente definidas:

- ***Dirección***

✓ *Determinar y difundir la Política de Calidad, Medioambiente y SST de la organización, promoviendo que cada individuo de la misma se comprometa con los principios emanados de la misma.*

✓ *Fomentar continuamente la mejora de nuestras actvidades con el fin de controlar o minimizar los aspectos ambientales derivados de las mismas, los relacionados con la seguridad y salud laboral y los incidentes que puedan afectar a la satisfacción de nuestros clinetes*

✓ *Propiciar la formación y sensibilización ambiental, de la calidad y de SST adecuados a toda la organización.*

✓ *Establecer la comunicación respecto al Sistema de Gestión implantado tanto el de la propia organización, como otras partes externas interesadas.*

30 JUN. 2016
Declaración Validada

- ***Responsable y Coordinador de Calidad , Medioambiente y SST:*** nombrado por la Dirección, cuya misión es:

  - ✓ *Asegurar que los requisitos del Sistema de Gestión están establecidos, implementados y mantenidos de acuerdo a las Normas de referencia.*
  - ✓ *Informar a la alta dirección del desempeño de su gestión y de cualquier necesidad de mejora.*
  - ✓ *Promover y coordinar las reuniones que sobre el control y evolución del Sistema Integrado se realiza periodicamente con los encargados de los centros y el personal*
  - ✓ *Promover las buenas prácticas y la mejora ambiental en las actividades que se desarrollan.*
  - ✓ *Propiciar el logro de los objetivos y metas ambientales establecidos para cada Centro y proponer otros nuevos.*
  - ✓ *Servir de interlocutores entre la Dirección y los encargados de los diversos Centros y sus clientes respecto a inquietudes de calidad, ambientales y de SST, y la adopción de nuevos requerimientos que permitan su mejora continua*

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

3 - POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RIUTORT HOTELERIA desarrolla su actividad en el ámbito de la gestión de empresas, dedicadas a vending y restauración en las Islas Baleares.

Los principios de excelencia que rigen esta gestión y en los que se fundamenta la presente política de calidad, ambiental y de seguridad en el trabajo siguen los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008; ISO 14001:2004; Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Noviembre de 2009 (EMAS III); y OSHAS 18001:2007, y son:

- La mejora continua de sus procesos tanto de vending como de restauración, con el fin de satisfacer permanentemente los requerimientos de sus clientes.

- Un comportamiento ambiental responsable con el entorno y la sociedad a través de un consumo y producción sostenibles, promoviendo la mejora continua en el comportamiento medioambiental de su organización, mediante una gestión eficiente de los residuos generados, procurando siempre que sea factible su minimización, el consumo racional de los recursos naturales utilizados así como el promover la sensibilización de todos los miembros de su organización, clientes y proveedores en la prevención de la contaminación.

- Velar por la seguridad y salud laboral de todos sus trabajadores, siendo esta una de las prioridades de la Dirección, informándoles y haciéndoles partícipes en todas las cuestiones que afecten a su seguridad y salud, aplicando las mejores técnicas disponibles para evitar y/o reducir la posibilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades en el desempeño de su trabajo.

Para su logro, la Dirección se compromete en el cumplimento de estos principios de hacerlo extensivo a toda su organización, dentro del alcance definido en su sistema integrado de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, a si como a:

- Cumplir los requerimientos establecidos en el sistema, procurar su mejora continua y prever la contaminación y los daños y deterioro de la salud de los trabajadores.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y aquellos otros que se suscriban, relacionados con el desarrollo de su actividad y sus aspectos ambientales asociados así como con los peligros para la seguridad y salud en el trabajo.

Esta política es el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo definido en la empresa, es comunicada a toda su organización, está disponible para todas las partes interesadas y revisada periódicamente para su continua adecuación.

Ed. 6 27 de Septiembre 2010

TÜVRheinland CERT ISO 9001 ISO 14001 BS OHSAS 18001

EMAS

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

4 – IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

RIUTORT HOTELERIA tiene establecido en su Sistema de Gestión medioambiental un procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales que generan las actividades de sus Centros dentro de su ámbito de influencia y ocasionados en condiciones de funcionamiento normal, anormal o en situaciones de emergencia. Estos aspectos hacen referencia a:

- ✓ *Consumo de recursos naturales*
- ✓ *Residuos urbanos y asimilables a urbanos*
- ✓ *Residuos peligrosos*
- ✓ *Vertidos*
- ✓ *Ruidos y vibraciones y Emisiones a la atmósfera*

Los aspectos ambientales generados son evaluados para determinar su "criticidad" respecto al impacto derivado sobre el medio ambiente.

Para ello se consideran para cada aspecto tres factores: frecuencia/probabilidad, control y gravedad en el entorno, asignando la siguiente puntuación:

- **Factores de frecuencia y probabilidad**: 1, 2 ,3 ó 4 (1 el de menor frecuencia o probabilidad de que se genere y 4 el de mayor)
- **Factor control:** 1,2 ó 3 (1 el de menor requerimiento de control y 3 el de mayor)
- **Factor de gravedad:** 1,2,4 ó 10 (1 el de menor gravedad y 10 el de mayor)

El nivel de criticidad nos vendrá dado por el resultado del producto:

Criticidad = frecuencia/probabilidad x control x gravedad

A partir de un resultado de criticidad de 16 el aspecto se considera "significativo" y por tanto se considera prioritario para establecer objetivos y metas ambientales que permitan siempre que sea factible su minimización o eliminación.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

Se describe a continuación los aspectos ambientales identificados en el desarrollo de nuestra actividad indicando mediante un asterisco (*) sobre su nombre aquellos cuya valoración resulta significativa a fecha de la presente declaración.

4.1 RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS

Dadas las características de los servicios prestados a través de los Centros gestionados por las empresas del grupo, estos aspectos ambientales proceden en su mayoría del consumo de bebidas y alimentos generados por los clientes en los Centros, lo que implica la generación de envases y residuos orgánicos sobre cuya generación y más concretamente su reducción no puede actuarse de forma directa.

Estos residuos son segregados en origen y depositados en contenedores apropiados e identificados con su contenido, siendo recogidos por los Servicios Municipales (Vending y Cafetería The Guinness House)

RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS

ASPECTO AMBIENTAL	*IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO*	*Actividad generadora del residuo*	*Condición de funcionamiento (1)*	*Generación del residuo (2)*
PAPEL Y CARTON	Consumo recursos naturales	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CN	D / I
ENVASES DE CRISTAL	Contaminación del suelo	Restauración.	CN	D / I
LATAS DE ALUMINIO	Contaminación del suelo	Restauración, Vending	CN	D / I
PLÁSTICOS EN GENERAL (envases y embalaje)	Contaminación del suelo y atmósfera	Vending, Restauración, Cocina, Oficina	CN	D / I
ORGÁNICOS	Contaminación del suelo y aguas	Vending, Restauración, Cocina	CN	D / I
ACEITES DE COCCIÓN (*)	Consumo recursos naturales Contaminación del suelo	Cocina	CN	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
Declaración Validada

No obstante, la organización está implicada y comprometida, tanto en su consumo racional como en un responsable comportamiento ambiental de sus desechos, actuando mediante recomendaciones sobre buenas prácticas ambientales que intenta transmitir a través de aquellos elementos de uso cotidianos que complementan las consumiciones (vasos, manteles, pegatinas, tickets, folletos de sensibilización, etc.), tales como

VASO

MANTEL

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

MENSAJE MAQUINA VENDING

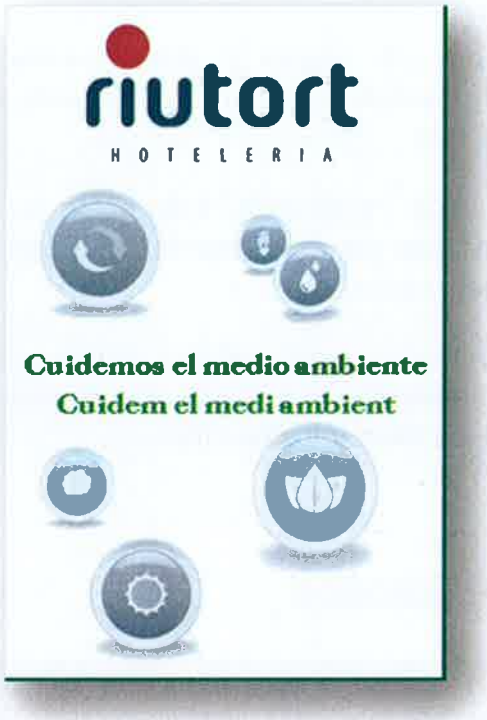

FOLLETOS MEDIOAMBIENTALES

Buenas prácticas medioambientales:

- Enjuagar la vajilla, vasos, cubiertos, etc., llenando una pila sin dejar correr el agua.
- Usar la lavadora y lavavajillas a plena carga y con programa de baja temperatura.
- Usar detergentes concentrados ecológicos, sin fosfatos ni cloro.
- Usar bombillas de bajo consumo.
- Usar la luz natural.
- No poner la calefacción a más de 21ºC y el aire acondicionado a menos de 26ºC.
- Comprar aparatos electrodomésticos de clase A (suponen un menor consumo de energía)
- Segregar los residuos (papel, orgánico, plástico, vidrio y metal) y vertiéndolos en los contenedores adecuados para cada uno de ellos .
- Evitar verter los aceites usados por los desagües.

riutort

riutort
HOTELERIA

Comprometidos con el mediambiente

Fomentamos la participación y sensibilización de nuestro personal, clientes y proveedores

Reducimos y optimizamos el consumo de los recursos naturales

Cuidando nuestro entorno ambiental cuidamos nuestra salud

CERT EMAS

*Para elaborar este folleto se ha utilizado papel blanco reciclado

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

4.2 RESÍDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos son segregados en origen y almacenados en recipientes adecuados que se identifican mediante etiquetas de acuerdo a la legislación vigente para cada tipo de residuo.

Para ello todos los centros disponen de recipientes adaptados a las características de los residuos peligrosos que generan, donde se depositan y almacenan por un periodo máximo de 6 meses.

Todos los residuos peligrosos son entregados a un gestor / transportista autorizado por la Consellería de Medioambiente de la CAIB. En el caso de los envases de limpieza el proveedor se los lleva y los reutiliza.

RESIDUOS PELIGROSOS

ASPECTO AMBIENTAL	*IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO*	*Actividad generadora del residuo*	*Condición de funcionamiento (1)*	*Generación del residuo (2)*
ENVASES DE PRODUCTOS LIMPIEZA	Contaminación de suelo y aguas	Vending Restauración Cocina, Oficina	CN	D
RESIDUOS GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO **VEHÍCULOS FUERA USO**	Generación residuos de difícil eliminación. Contaminación de suelo, aguas, ...)	Vending **Oficina**	CN/CE	I
MEDICAMENTOS CADUCADOS	Contaminación ambiental (suelo, agua, ...)	Vending Restauración Cocina Oficina	CN	D
ABSORBENTES	Contaminación ambiental (suelo, agua, ...)	Vending Restauración Cocina Oficina	CN/CE	D
APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Generación residuos de difícil eliminación. Contaminación de suelo, aguas, ...)	Vending Cocina **Restauración**	CN	D
AEROSOLES	Contaminación de suelos, aguas, ...)	Vending	CN	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

30 JUN. 2016
Declaración Validada

4.3 VERTIDOS

En todos los centros los vertidos se generan únicamente por actividades de limpieza en general (Vending y Oficina) o en cocina y restauración (en Cafetería The Guinness House). Estos vertidos abocan al colector general municipal y como compromiso ambiental asumido para minimizar su impacto ambiental se utilizan siempre detergentes biodegradables, sin que se utilicen las instalaciones de evacuación de líquidos para la eliminación de aceites de cocina que se recogen en recipientes específicos para su entrega a un gestor autorizado.

VERTIDOS

ASPECTO AMBIENTAL	*IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO*	*Actividad generadora del residuo*	*Condición de funcionamiento (1)*	*Generación del residuo (2)*
AGUA RESIDUAL (sanitaria)	Contaminación del agua	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CN	D
DERRAMES PRODUCTOS LIMPIEZA	Contaminación del suelo y agua	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CE	D
DERRAMES ACEITE DE VEHÍCULOS EN LA CALZADA	Contaminación del suelo	Vending	CE	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

❑ 4.4 RUIDOS Y VIBRACIONES

Las diversas actividades desarrolladas no son generadoras de ruidos y vibraciones más allá del ruido propio de la concurrencia en locales públicos.

Vehículos de reparto (Vending): El control de ruidos está supeditado a los controles periódicos de los vehículos a través de sus correspondiente ITV's.

Cafetería The Guinness House: Si bien en horario diurno solo se generan los propios de la concurrencia de clientes en el establecimiento, sin desarrollarse otras actividades que pudieran producirlos, estando por ello dentro de los niveles establecidos como aceptables en la Ordenanza Municipal de Palma de Mallorca, existe los fines de semana por la noche amenización musical en su interior. Por ello dicho recinto está convenientemente insonorizado para evitar la transmisión de ruidos al exterior que incumpla el nivel sonoro establecido en la Ordenanza Municipal. (La última medición realizada con fecha 3 de diciembre de 2015 da unos resultados de NEI y ajuste de limitador de 85 dBA, y ruido de nivel exterior 65 dBA, nivel que se encuentra dentro de los parámetros aceptables fijados por dicha Ordenanza).

RUIDOS Y VIBRACIONES

ASPECTO AMBIENTAL	*IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO*	*Actividad generadora del residuo*	*Condición de funcionamiento (1)*	*Generación del residuo (2)*
RUIDOS	Molestias a la población	Restauración Cocina Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D

(1): CN (Condición norma); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

TÜV Rheinland Ibérica Inspección, Certificación & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

4.5 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones a la atmósfera en los Centros de trabajo gestionados no son significativas:

Vending: Las emisiones a la atmósfera provienen fundamentalmente de los motores de los vehículos de reparto, estando su emisión controlada a través de las revisiones periódicas de los vehículos (ITV) y sus correspondientes mantenimientos preventivos.
Respecto a los gases refrigerantes utilizados en equipos que los llevan (vehículos y maquinaria hostelería) así como las máquinas expendedoras de vending, se encuentran dentro de los requisitos establecidos por la CE para este tipo de gases según el Reglamento CE nº 1221/2009 y CE nº 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.

Restauración y Cocina (Cafetería The Guinness House): Las emisiones a la atmósfera corresponden a los humos generados en la cocina. En ellas todas las campanas extractoras se encuentran protegidas con filtros absorbentes que son revisados a intervalos prefijados para asegurar su eficacia. También se generan emisiones a la atmósfera derivadas de las fugas de gases refrigerantes (cámaras frigoríficas, aires acondicionados...). Estas emisiones son controladas a través del mantenimiento periódico de los equipos de frio.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	Actividad generadora del residuo	Condición de funcionamiento (1)	Generación del residuo (2)
HUMOS	Contaminación de la atmósfera	Cocina Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D
EMISIONES CO2	Contaminación de la atmósfera	Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D
GÁSES REFRIGERANTES (equipos de refrigeración)	Disminución capa de ozono	Vending Restauración Cocina (funcionamiento y sustitución de los equipos)	CE	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)
(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

4.6 CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES

Estos consumos, con control directo se generan tanto en las actividades de cafetería y cocina (agua, electricidad y gas) como en Vending y oficinas (combustible de vehículos).

Aunque algunos de estos consumos no se consideren significativos en algunos de los centros, se asume el compromiso de llevar un control sobre los mismos así como de aplicar "buenas prácticas ambientales" para asegurarnos el buen funcionamiento de las instalaciones a través de su correcto mantenimiento, estableciéndose para ello acciones que se indican en nuestro PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL, así como la búsqueda permanente de nuevas tecnologías que pudieran contribuir a su reducción.

Como mención especial cabe destacar:

The Guinness House No se puede cuantificar el consumo de agua a pesar de que su valoración resulte significativa, debido a que el mismo está incluido en el canon de la explotación. No obstante se aplican buenas prácticas ambientales a fin de reducir dicho consumo.

CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	Actividad generadora del residuo	Condición de funcionamiento (1)	Generación del residuo (2)
PAPEL (*)	Reducción recursos naturales	Oficina	CN	D
AGUA (*)		Oficina Restauración(*) Cocina (*)	CN	D
ENERGÍA ELÉCTRICA (*)		Oficina Restauración Cocina	CN	D
GAS (*)		Cocina	CN	D
COMBUSTIBLE DE VEHICULOS (*)		Vending Oficina	CN	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

5 - PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

Tenemos establecido un programa ambiental que recoge los objetivos y metas fijados para aquellos aspectos y consumos significativos que se generan en las actividades desarrolladas en los Centros que gestiona sobre los que sea factible aplicar acciones de eliminación o minimización, en coherencia con los compromisos ambientales asumidos y recogidos en su Política de Calidad, Medioambiente y SST.

Todos los objetivos han sido fijados tras evaluar su capacidad para conseguir su logro, por el RESPONSABLE Y/O COORDINADOR DE GESTION quienes evalúan anualmente sus resultados en función de las metas de cada programa ambiental.

Cada objetivo se recoge en su correspondiente registro "OBJETIVOS Y METAS: indicadores de seguimiento y medición" donde se indican las metas y recursos necesarios para su logro y se registran los resultados de su seguimiento periódico.

Se detalla a continuación el resultado alcanzado en los objetivos fijados para el año 2015:

RESULTADO OBJETIVOS SOBRE REDUCCIÓN DE CONSUMOS 2015			
Objetivo	**Meta 2015**	**Resultado 2015**	**Valoración**
Reducir un 2% el ratio 14,27 de consumo de papel (13,98) **TODOS LOS CENTROS**	13.98 paquetes por centro de trabajo ratio: nº paquetes / nº de centros de trabajo	*13.80* paquetes por centro de trabajo.	Se ha obtenido un ratio de 13.8, se ha reducido mas del 2% marcado. ***Objetivo cumplido!*** Objetivo 2016: reducir 2% ratio 14.19 (media de los resultados de los últimos cinco años)
Reducir el ratio 6.81 el consumo de combustible vehículos en **VENDING**	*6.81 lts* de combustible por cada 100 km realizados ratio: lts de combustible /Km X 100	*6.4 lts* de combustible por cada 100 Kms realizados.	Se ha obtenido un ratio de 6,4 reduciéndose un 6% el consumo ***¡Objetivo cumplido!*** Objetivo 2016: reducir ratio 6,80 (media de los resultados de los últimos cinco años)
Reducir 2% 151617 kwh de consumo eléctrico en **CAFETERÍA THE GUINNESS HOUSE(*)**	*148584 kwh*	129727 kwh	Se ha obtenido un resultado de 129727 kwh, reduciendo un12.7 % sobre objetivo marcado ***¡Objetivo cumplido!*** *Se pasa a indicador . se seguirá controlando el consumo.*
Reducir 2% consumo eléctrico de 34258 kwh **OFICINAS (*)**	*33572 kwh*	29384 kwh	Se ha obtenido un resultado de 29852 kwh, reduciendo 14 % sobre objetivo marcado ***¡Objetivo cumplido!*** Se pasa a indicador

30 JUN. 2016
Declaración Validada

En función de los datos obtenidos en los últimos años se considera que estamos en unos niveles razonables de consumo, no obstante se siguen controlando a fin de valorar si se puede reducir.

Su cuantificación se basa en los datos reflejados en las facturaciones de las Compañías suministradoras correspondientes así como en los datos reflejados en las facturas emitidas por los Centros donde se desarrolla sus actividades como concesión.

Para el logro de objetivos en las actividades de cocina y restauración en CAFETERÍA THE GUINNESS HOUSE se considera la aplicación de "buenas prácticas ambientales" por parte de todo el personal involucrado, fruto de la política de sensibilización que la Dirección propugna a toda su organización.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

OBJETIVOS FIJADOS PARA EL AÑO 2016

Para el año 2016 y de acuerdo a los resultados alcanzados en la media de los últimos años, se han establecido los siguientes objetivos ambientales:

OBJETIVOS SOBRE REDUCCIÓN DE CONSUMOS	
Objetivo	**Metas**
reducir 2% ratio 14.19 papel utilizado en **TODOS LOS CENTROS(*)**	Reducir 2% el ratio 14.19 de papel consumido. ratio: nº paquetes / nº de centros de trabajo ▪ *Ratio media últimos cinco años: 14,19* ▪ *Ratio para 2016: 14.09*
Ampliar la formación en Medio Ambiente en **TODOS LOS CENTROS(*)**	▪ 2 horas de formación por persona
Reducir el ratio 6.8 el consumo de combustible vehículos **VENDING(*)**	Reducir el consumo de combustible vehículos sobre el ratio de: 6.8 ratio: lts de combustible /Km x 100 ▪ *Ratio media últimos cuatro años: 6.8* ▪ *Ratio para 2016: < 6.8*

A continuación se añade gráficos indicando la evolución de los consumos a lo largo de los años

Riutort Hotelería

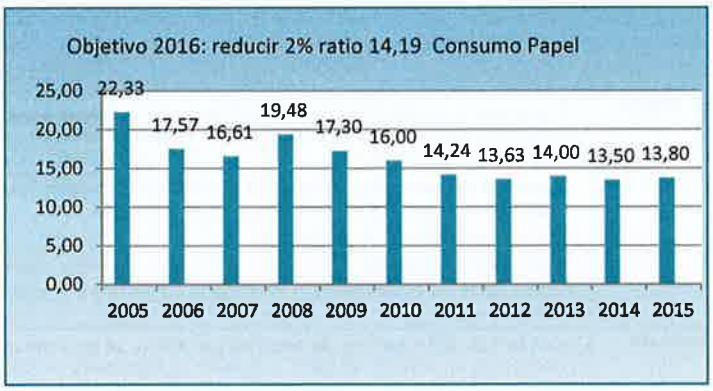

Vending

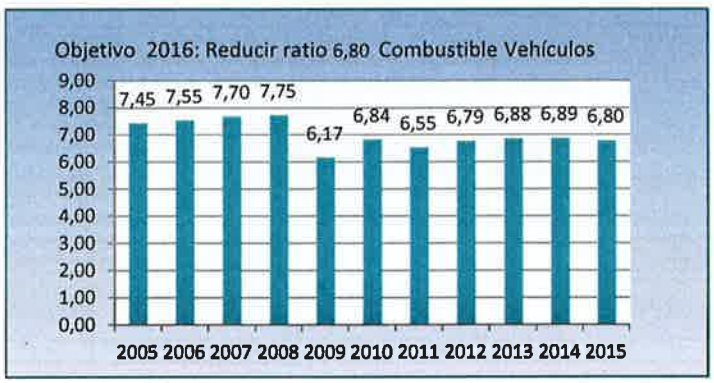

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

6 - OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

▫ 6.1 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se ha desarrollado un conjunto de Planes de Emergencia de acuerdo a las situaciones de emergencia y accidentes potenciales que puedan tener impactos en el medio ambiente, de acuerdo a las actividades desarrolladas en cada Centro de trabajo que se gestiona.

Estos Planes se revisan anualmente con el fin de garantizar su vigencia.

Durante el año 2015 se han desarrollado simulacros de emergencia en los centros de trabajo que a continuación se detallan con el objetivo de comprobar la eficacia de la actuación de los mismos:

SIMULACROS DE EMERGENCIA 2015		
Centro	**Características**	**Acciones**
CAFETERIA THE GUINNESS HOUSE	***-escape de gas por rotura de conducción***	*Se procede a cerrar la llave de paso, y evacuar a todo el personal y la clientela que se encuentra en esos momentos en el local.* *Se procede a airear la zona.* *Se avisa a los instaladores para que efectúen una revisión de la instalación y si procediera la reparación de la misma.* *Fuga a la atmósfera, no se genera.* *No se generan residuos* *Toman parte en el simulacro la encargada del centro y la jefa de cocina*
OFICINAS	***-derrame de producto de limpieza***	*una vez servido el género de limpieza por Kelko, se procede a su almacenaje en el lugar correcto y durante el transporte de las garrafas de producto de limpieza se cae una y al chocar contra el suelo se rompe. Por lo que el reponedor procede a cubrirlo con absorbente, retirarlo y desecharlo en el cubo asignado para su recogida por el gestor autorizado. Se limpia la zona con detergente y se avisa al gestor para que pase a retirarlo del almacén del Vending. La garrafa una vez vacía se desecha al cubo para envases peligrosos que recoge Kelko.*
VENDING	***-derrame de producto de limpieza***	*una vez servido el género de limpieza por Kelko, se procede a su almacenaje en el lugar correcto y durante el transporte de las garrafas de producto de limpieza se cae una y al chocar contra el suelo se rompe. Por lo que el reponedor procede a cubrirlo con absorbente, retirarlo y desecharlo en el cubo asignado para su recogida por el gestor autorizado. Se limpia la zona con detergente y se avisa al gestor para que pase a retirarlo del almacén del Vending. La garrafa una vez vacía se desecha al cubo para envases peligrosos que recoge Kelko.*

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

El resultado de estos simulacros ha sido muy satisfactorio, tanto por la actitud y actuación de las personas involucradas que ha puesto de manifiesto el conocimiento sobre las acciones ha desarrollar, como por la evidencia que los materiales y equipos utilizados se encuentran correctamente identificados y ubicados en los lugares de trabajo.

▫ *6.2 COMUNICACIÓN*

El Sistema de Gestión Medioambiental recoge documentalmente la sistemática para establecer, gestionar y registrar la comunicación interna y externa entre los diversos niveles y funciones de la organización así como la procedente de partes interesadas de la misma, relacionada con sus aspectos ambientales.

Esta comunicación contempla la difusión de nuestra política de Calidad Medioambiente y SST, los objetivos y metas ambientales establecidas, requerimientos sobre aspectos ambientales así como el tratamiento de quejas y reclamaciones ambientales.

Es de vital importancia para nuestra empresa la participación significativa de los trabajadores en el sistema ambiental. Para ello se proporciona a todos los trabajadores, tanto a la incorporación a la empresa como en varias ocasiones durante el año, información ambiental además de encuestas que se entregan anualmente para conocer sus apreciaciones. También tienen a su disposición hojas de sugerencias que nos pueden ayudar a mejorar el sistema ambiental.

A lo largo de este año se han ido recogiendo diferentes sugerencias realizadas por el personal, no obstante todas eran sobre calidad o prevención de riesgos laborales. Se seguirá aprovechando las herramientas con las que cuenta el sistema para intentar recibir sugerencias en materia de medioambiente y se incidirá en el personal para que las proporcionen.

Para cualquier consulta relacionada con esta comunicación u otros temas del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa se realizará a través de la persona Responsable de Gestion, Sr. Jonathan Fullana Fuxá.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

La presente Declaración Medioambiental es un documento de libre acceso para todo el Público, Clientes, Proveedores, Instituciones, Administración y otras partes interesadas, a quienes se les envía un link con el acceso y se facilitará si lo solicitan, copia documentada. Para el público en general está accesible a través de nuestra página web: www.riutort.org .

❑ *6.3 LEGISLACIÓN APLICABLE*

Se dispone de un servicio externo accesible por internet, que nos facilita permanentemente información sobre la legislación aplicable a las actividades que se desarrollan, así como las actualizaciones que sobre la misma se produzcan. Los requisitos a cumplir de cada una de las leyes y otras normativas aplicables se identifican en su correspondiente ficha que sirve de guía para verificar su cumplimiento.

Igualmente, el Sistema de Gestión Medioambiental implantado determina la realización semestral de una verificación de su cumplimiento en cada uno de los Centros en las que es de aplicación.
La verificación correspondiente a fecha de hoy continúa evidenciando el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades.
Los requisitos legales aplicables que la organización tiene en consideración hacen referencia a cumplimiento en materia de:

- Autorizaciones y licencias Administrativas
- Gestión de residuos (urbanos y asimilables, tóxicos y peligrosos): segregación, manipulación, almacenamiento, identificación y entrega a gestores autorizados
- Sistemas de prevención contra incendios
- Almacenamiento y uso de productos considerados peligrosos para la salud y el medioambiente.
- Emisiones a la atmósfera de productos que agotan la capa de ozono
- Vertido de agua a la red municipal
- Ruidos y vibraciones
- Inspección de vehículos
- Seguridad y salud
- Recipientes a presión

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

- Inspecciones reglamentarias (seguridad de instalaciones, baja tensión, seguridad alimentaria, etc.)

Relacionamos a continuación la legislación aplicable más significativa relacionada con la actividad de nuestra empresa considerando la totalidad de los centros de trabajo que gestiona así como los requisitos legales aplicables que deben de cumplirse

Aguas y vertidos

LEY 9/1991 de 27 Noviembre. Reglamento para el desarrollo del Canon de saneamiento de aguas

DECRETO 132/1995, de 12 Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 9/1991 reguladora del canon de saneamiento de aguas (BOCAIB nº 158, de 21 Diciembre 1995)

ORDEN de 14 de diciembre de 1995, por la que se desarrolla el Decreto 132/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento del canon de saneamiento de aguas

REAL DECRETO 849/86 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar I, IV, V, VI, y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

REAL DECRETO 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, d3e 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Dominio Público Hidráulico .....

REGLAMENTO municipal sobre uso de la red de alcantarillado sanitario de 24 septiembre de 2002

REGLAMENTO del servicio de abastecimiento de agua de 24 septiembre de 2002

REGLAMENTO municipal sobre uso de la red de alcantarillado sanitario 15/04/04. (modificación del Reglamento municipal sobre uso de la red de alcantarillado sanitario publicado el 24/09/2002.

ORDEN 3719/2005, de 21 de noviembre, sobre sustancias, para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano

Decreto 53/2012 de 6 de julio, sobre la vigilancia sanitaria de las aguas de consumo humano de las Illes Balears que desarrolla en Baleares el RD 140/2003

Contaminación atmosférica

REAL DECRETO 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos

REAL DECRETO 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español

REAL DECRETO 122/2004, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 957/2002, por el que se regulan las Instalaciones Técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan

REGLAMENTO (CE) no 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006

Ruidos y vibraciones

LEY 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica

Real Decreto 1367/2007, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Ordenanza boib nº4 .de enero 2014 la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones

Residuos

LEY 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.Modificado parcialmente por la ley 22-2011

REAL DECRETO 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN 2016
Declaración Validada

REAL DECRETO 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOE nº 182, de 30 de Julio de 1988) Derogación. Modificado por la ley 22-2011
Decreto 36/1998, de 13 de Marzo. Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
ORDENANZA MUNICIPAL de 29 de abril del 2004 sobre limpieza, escombros y residuos sólidos urbanos (BOIB nº 78, de 3 de junio de 2004)
Orden de 28 de febrero de 1989 sobre gestión de aceites usados
Orden de 13 de junio de 1990, por la que se modifica el apartado decimosexto, 2 y el anexo II de la orden de 28 de febrero de 1989 por a que se regula la gestión de aceites usados.

RD 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil

"Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio"
LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Modificada por la ley 5/2013
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
"Real Decreto 180/2015, de 20 de febrero, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado (Deroga parcialmente a: REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos. Afecta a: REGLAMENTO 1013/2006 de 14 de junio, relativo a los traslados de residuos. Modifica a: LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)"
"REGLAMENTO 2015/830, de 28 de mayo, por el que se modifica el Reglamento 1907/2006, relativo alregistro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)."

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

6.4 CONTROL DE INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Todo incidente medioambiental significativo que pudiera producirse en los Centros de trabajo es investigado por el RESPONSABLE Y EL COORDINADOR DE GESTION con el fin de identificar la causa o causas que lo originaron, determinando las acciones correctivas ó preventivas para evitar que vuelva a producirse o evitar su ocurrencia.

Durante los años 2008 a 2016 no se han generado incidentes medio ambientales significativos.

Se insiste a todos los responsables de los centros que si se detecta alguna incidencia de gestión ambiental lo comuniquen inmediatamente a Dirección.

6.5 PROVEEDORES

Los proveedores que se contratan ofrecen sus servicios para el suministro de bebidas y alimentos frescos y congelados, así como otros elementos de uso cotidianos que complementan las consumiciones (vasos, manteles, pegatinas, tickets, folletos de sensibilización, etc.). En general, se tendrá en cuenta los proveedores que estén en posesión de un certificado / registro ISO 14001 / EMAS y en su defecto una declaración de aplicar criterios ambientales sostenibles en la selección / producción de sus productos.

Así mismo, a los proveedores de servicios tales como mantenimiento y de vehículos fuera de uso, también se tendrá en cuenta su certificación en ISO 14001, EMAS o en su defecto su registro como productores de residuos peligrosos.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

❑ *6.6 FORMACIÓN*

La Dirección propicia a todos sus trabajadores la formación adecuada para satisfacer las necesidades y competencias propias de sus actividades.

Formación inicial

Todo el personal que inicia su actividad recibe la correspondiente formación, con el fin de darle a conocer los requerimientos propios de su cargo y necesarios para la conformidad de su servicio y el ambiental asociado.

Recoge los siguientes temas:

- Conocimiento de la organización de la empresa, su funcionamiento y normativas internas.
- Conocimiento de la política de Calidad, Medioambiente y SST de la empresa así como los objetivos fijados en dichas materias.
- Funciones y responsabilidades propias del cargo a desempeñar.
- Aspectos ambientales que deberá de considerar de acuerdo a la actividad a desarrollar.
- Manuales de Prevención de Riesgos Laborales.

Formación continuada

La Dirección facilita la formación adecuada para la mejora del desempeño del cargo, conocimientos sobre nuevas exigencias del mismo o como adaptación a otras funciones a desarrollar.

En general estas necesidades de formación pueden surgir como consecuencia de:

- Nuevos requisitos legales y otros requisitos.
- Resultados de auditorias.
- Aparición de No Conformidades.
- Cambios en las actividades que generen la aparición de nuevos requisitos ambientales o de calidad que deban satisfacerse.
- Nuevos requerimientos de Clientes y otras partes interesadas.
- Planes de mejora que deban desarrollarse.

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

Evaluación Formación

Toda la formación impartida (inicial y continuada) es evaluada a su finalización y en función de las visitas mensuales realizadas a los centros, con el fin de contrastar su eficacia de acuerdo a los objetivos fijados para la misma.

Durante el año 2015 se ha realizado diferentes sesiones formativas sobre los siguientes temas:

- Buenas prácticas medioambientales
- Ahorro de energía
- Conducción eficiente
- Folletos y módulos de sensibilización medioambiental para el personal

Implicación de los trabajadores

La dirección de RIUTORT HOTELERIA propicia la participación activa de los trabajadores como requisito imprescindible y fuerza impulsora para lograr mejoras medioambientales permanentes y lograr su éxito.

Para ello están establecidas reuniones periódicas con los encargados de los centros y estos a su vez con los trabajadores bajo su responsabilidad, donde se revisa la gestión ambiental desarrollada en el periodo, la evolución de los objetivos y metas ambientales, los requerimientos y necesidades en materia de formación ambiental que se precisen así como atender las consultas o incidentes que en materia ambiental se produzcan. El resultado, conclusiones y acciones derivadas de estas reuniones se recogen en un ***"Acta de reunión"*** que debe servir para su seguimiento y control

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

7 - COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 2015

	"VENDING"	CAFETERIA THE GUINNESS HOUSE	OFICINAS CENTRALES
Objetivos Ambientales	1 objetivo sobre reducción de consumos	1 objetivo sobre reducción de consumos	2 objetivos sobre reducción de consumos
Simulacros de emergencia realizados	1 simulacro satisfactorio	1 simulacro satisfactorio	1 simulacro satisfactorio
Incidencias ambientales producidas	0	0	0
Cumplimiento legislación aplicable	Conforme	Conforme	Conforme
Sensibilización ambiental	Una sesión Consejos Buenas Practicas en Vending	una sesión Consejos Buenas Prácticas en cafeterías Entrega de folletos	una sesión Consejos Buenas Prácticas en oficina Entrega de folletos
Valoración ambiental de los clientes (Encuestas) Puntuación sobre 5	3.95 Satisfactoria	4.20 satisfactoria	------
Gestión de residuos	Conforme	Conforme	Conforme
CONCLUSIONES	**GESTION SATISFACTORIA**	**GESTION SATISFACTORIA**	**GESTION SATISFACTORIA**

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

Evolución Indicadores Básicos.

CENTRO		GUINNESS HOUSE			VENDING/OFICINA		
PERSONAL		9,82	10,45	9,36	10,2	10	10
AÑO		2013	2014	2015	2013	2014	2015
Eficiencia energética	"A" Consumo (MWh)	164,85	157,41	139,14	120,63	119,79	112,14
	"R" Relacion (MWh/persona)	16,787	15,063	14,865	11,826	11,979	11,214
eficiencia consumo materiales	"A" Gasto másico (Tns)	89,440	83,700	95,581	234,614	199,400	163,151
	"R" Relacion (Tns/persona)	9,108	8,010	10,212	23,001	19,940	16,315
AGUA	"A" Consumo (m3)	----------	----------	----------	217,000	226,000	247,000
	"R" Relacion (m-/persona)	----------	----------	----------	21,275	22,600	24,700
RESIDUOS	"A" Generacion aceite coccion (Tns)	0,032	0,104	0,176	----------	----------	----------
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,003	0,010	0,019	----------	----------	----------
	"A" generacion de organicos (Tns)	4,840	6,190	6,730	2,680	0,000	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,493	0,592	0,719	0,263	0,000	0,000
	"A" Papel y Carton (Tns)	0,110	0,535	0,600	0,910	0,618	0,850
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,011	0,051	0,064	0,089	0,062	0,085
	"A" Plasticos y envases (Tns)	0,530	0,511	0,550	0,090	0,185	0,200
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,054	0,049	0,059	0,009	0,019	0,020
	"A" Vidrio (Tns)	2,070	2,215	2,490	----------	----------	----------
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,211	0,212	0,266	----------	----------	----------
	"A" Fluorescetes (Tns)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,005	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,001	0,000
	"A" Absorbente (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Medicamentes (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Envases productos peligr. (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Chatarra (Tns)				0,000	0,540	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)				0,000	0,054	0,000
	"A" Toner y cartuchos tinta (Tns)				0,000	0,000	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)				0,000	0,000	0,000
Biodiversidad	"A" ocupacion suelo	465,000	465,000	465,000	420,000	420,000	420,000
	"R" Relacion (m2/Persona	47,352	44,498	49,679	41,176	42,000	42,000
Emisiones	"A" CO2 (Tns)	133,170	108,820	103,500	49,690	47,660	44,260
	"R" Relacion (Tns/Persona	13,561	10,413	11,058	4,872	4,766	4,426
	"A" SO (Tns)	0,170	0,150	0,150	0,041	0,037	0,034
	"R" Relacion (Tns/Persona	0,017	0,014	0,016	0,057	0,052	0,052
	"A" NOx (Tns)	0,395	0,349	0,337	0,195	0,189	0,176
	"R" Relacion (Tns/Persona	0,040	0,033	0,036	0,019	0,019	0,018
	"A" Partículas (Tns)	0,0096	0,0085	0,0082	0,02290	0,02330	0,0219
	"R" Relacion (Tns/Persona	0,001	0,001	0,001	0,0022	0,0023	0,0022

- Los indicadores sobre consumo de eficiencia de materiales se han obtenido realizando una estimación sobre un muestreo de las ventas y de los residuos generados en una semana concreta del año.

- Los residuos de absorbentes, envases de productos peligrosos y medicamentos caducados no se han cuantificado debido a que la cantidad generada se puede considerar muy poco significativas

- No hay generación de energía renovable

-Factores de conversión utilizados según edición 22 de julio 2015

30 JUN. 2016
Declaración Validada

A continuación se muestran los gráficos con el histórico de los resultados obtenidos durante los últimos años

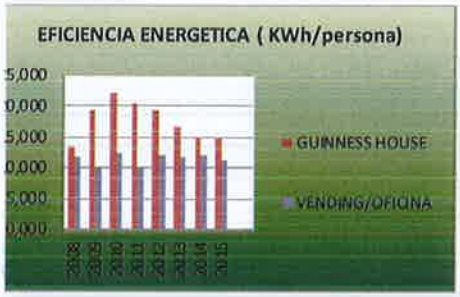

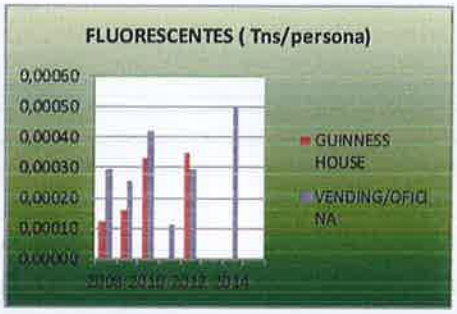

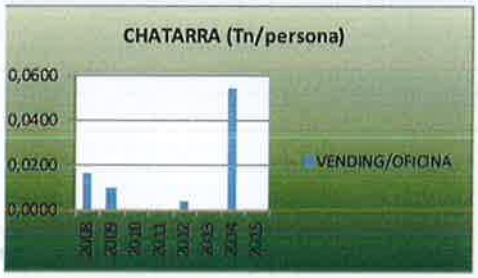

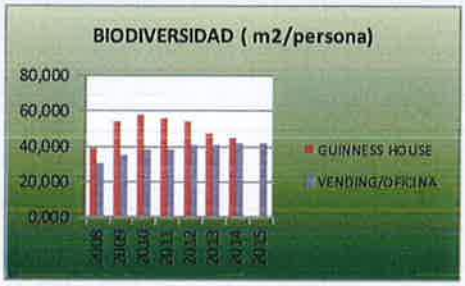

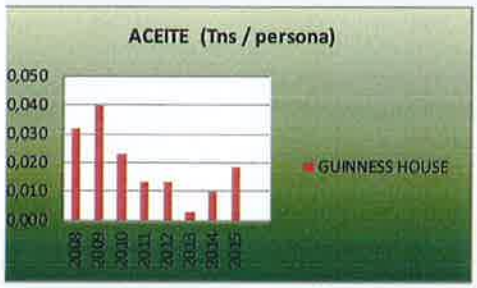

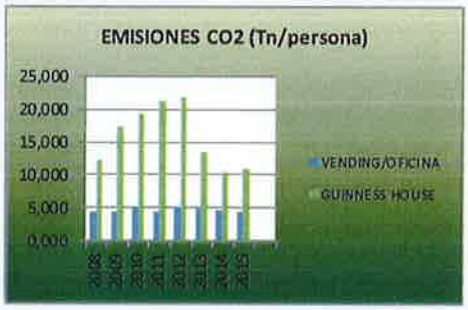

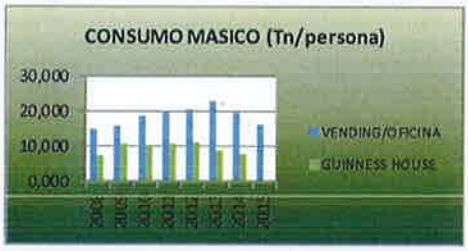

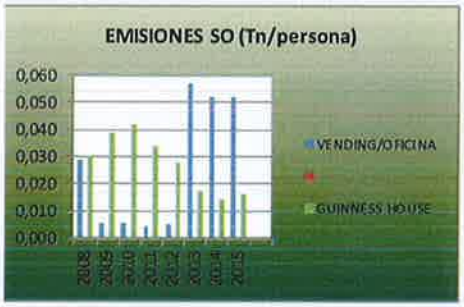

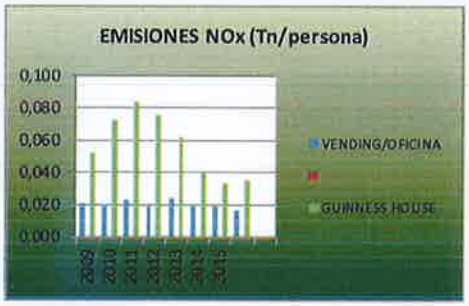

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

8 - VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Esta Declaración Medioambiental se validará anualmente, procediendo a su actualización cada tres años.

Elaborada, revisada y aprobada por
Jonathan Fullana Fuxá
Dirección

Verificado el sistema y validada la Declaración por:
ENTIDAD DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL
TÜV Rheinland Ibérica, Inspection, Certification & Testing S.A.
(Grupo TÜV Rheinland)

Número de Verificador: ES-V 0010

TÜVRheinland®	**DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN**

La entidad de verificación "**TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.**" en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS **(ES-V-0010**) acreditado o autorizado para el ámbito Explotación de máquinas expendedoras en régimen de vending y servicios de cafetería y restauración (4711 y 5610)

declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada(*) de la organización RIUTORT HOTELERÍA

en posesión del número de registro (ES – IB – 000052).

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- La verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- El resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- Los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en dicha declaración.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en El Prat de Llobregat, el 30 de junio de 2016

Verificador
Javier Barros

Responsable de la Entidad de Verificación
Nuria Massot